



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00943717- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a N° de orden 2, por la Ing. Zoot. Marina A. GANCHEGUI y por el Ing. Agr. (Mgter.) Alberto E. MAHY, Coordinadora y Subcoordinador, respectivamente, de la UO Rumiantes Menores de la FCA-UNC, por la cual solicitan autorización y declarar de Interés Institucional la realización de la 5ta. Jornada de Esquila, Acondicionamiento y Envasado de Lana, a efectuarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Módulo Ovino "Ing. Agr. (Mgter.) María Cristina Deza", del Campo Escuela de la FCA-UNC, de 9 a 14 hs.; y **CONSIDERANDO:**

Que esta Jornada se realiza a través del Centro de Transferencia "Gestión y Manejo Integral de Sistemas Ovinos y Caprinos", con el propósito de transferir conocimientos y tecnologías a sus participantes. Su objetivo principal es brindar asistencia a los productores ovinos de la provincia de Córdoba, promoviendo el mejoramiento de la calidad de la lana, así como de su presentación y condiciones de comercialización.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 12: Producción y consumo responsables y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que cuenta con el aval favorable por la Coordinadora de la Unidad Operativa Rumiantes Menores, la Secretaría del Campo Escuela y por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización de la 5ta. Jornada de Esquila, Acondicionamiento y Envasado de Lana, a efectuarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Módulo Ovino “Ing. Agr. (Mgter.) María Cristina Deza”, del Campo Escuela de la FCA-UNC, de 9 a 14 hs., estando destinada a: profesionales, estudiantes y productores, con entrada gratuita para los mismos. CUPO: 40 participantes.  
**ORGANIZADORES:**

- Ing. Agr. (Esp. Mgter.) Alberto Eugenio MAHY - Cátedra Rumiantes Menores
- Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO - Subsecretaria del Campo Escuela

**COLABORADORES:**

- Ing. Zoot. Marina A. GANCHEGUI - Leg. N°: 47.283
- Med. Vet. Natalia C. CODEIRO - Leg. N° 56.657
- Ing. Agr. Dana G. BERARDO - Leg. 58.43
- Ayudante Alumno: Tomás Alejandro FRIGERIO - Leg. N° 61.835

**ARTÍCULO 2º:** Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Extensión, de Ciencia y Tecnología, General y Subsecretaria de Egresados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.